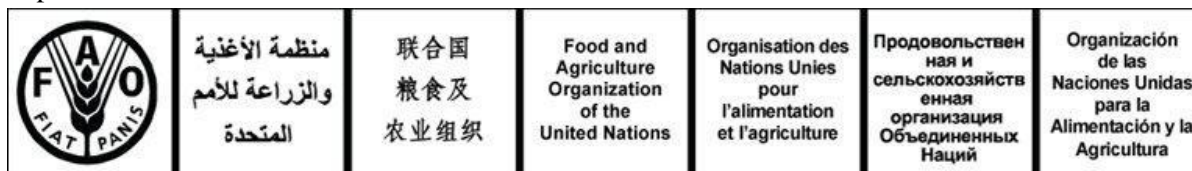


Septiembre de 2011

S



COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

93.º período de sesiones

Roma, 21-23 de septiembre de 2011

Nombramiento de los miembros externos del Comité de Ética

I. ANTECEDENTES

1. El Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO aprobado por la Conferencia en su 35.º período de sesiones (extraordinario), dispuso el “Examen del mandato y la composición propuesta del Comité de Ética por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Comité de Finanzas” (medida 3.34 del PIA). El CCLM examinó el tema en su 88.º período de sesiones (septiembre de 2009), su 91.º período de sesiones (septiembre de 2010) y su 92.º período de sesiones (marzo de 2011), mientras que el Comité de Finanzas lo hizo en su 128.º período de sesiones (julio de 2009), su 135.º período de sesiones (octubre de 2010) y su 138.º período de sesiones (marzo de 2011).

2. En su 141.º período de sesiones (11-15 de abril de 2011), el Consejo aprobó el mandato y la composición del Comité de Ética que se recogen en el Anexo III del informe del 138.º período de sesiones del Comité de Finanzas y se adjuntan como **Apéndice I**. De conformidad con su mandato, el Comité de Ética actuará como órgano asesor en todos los ámbitos relacionados con la ética en la Organización, supervisará con carácter general la ejecución del programa de ética y velará por que dicho programa se lleve a cabo eficazmente (cf. párrafo 1).

3. En cuanto a la composición del Comité de Ética, el párrafo 4 de su mandato establece lo siguiente:

4. El Comité de Ética estará compuesto por los siguientes miembros nombrados por el Director General:

a) tres personas de reconocido prestigio ajenas a la Organización cuyo nombramiento apruebe el Consejo por recomendación del Comité de Finanzas y del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;

b) un Director General Adjunto;

c) el Asesor Jurídico.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

4. Al refrendar el mandato del Comité, el Consejo tomó nota de que los miembros externos serían designados por el Director General, previa aprobación por el Consejo, por recomendación del CCLM en el período de sesiones en curso y del Comité de Finanzas en su siguiente período de sesiones de octubre de 2011 (cf. CL 141/REP, párrafo 24).

5. En consecuencia, el Director General presenta la siguiente lista de seis candidatos para cubrir los tres puestos de miembros externos del Comité de Ética, para su examen por el CCLM y, posteriormente, el Comité de Finanzas:

1. Sra. Olivia N. **Graham**
2. Sr. Anwar **Hashmi**
3. Sr. Hervé **Lejeune**
4. Sr. Ngonlardje Kabra **Mbaidjol**
5. Sra. Anne Marie **Taylor**
6. Sr. José **Zalaquett**.

6. Los currículos de estos candidatos se adjuntan como **Apéndice II**.

7. La duración del mandato de las personas ajenas a la Organización será de dos años. El Director General podrá renovar su nombramiento, previa aprobación por el Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (cf. **Apéndice I**, párrafo 6).

II. MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PROPONE AL COMITÉ

8. Se invita al CCLM a examinar el presente documento y a formular una recomendación al Consejo sobre el nombramiento de tres miembros externos del Comité de Ética.

APÉNDICE I

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

1. El Comité de Ética actuará como órgano asesor en todos los ámbitos relacionados con la ética en la Organización, supervisará con carácter general la ejecución del programa de ética y velará por que dicho programa se lleve a cabo eficazmente. El Comité de Ética no tendrá ninguna función formal de supervisión respecto de la Oficina de Ética, ni llevará a cabo ninguna actividad operacional en relación con su mandato.
2. El Comité de Ética se establecerá inicialmente por un período de cuatro años. Durante este período, los Miembros, por conducto del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Comité de Finanzas y el Consejo, examinarán la labor del Comité a fin de determinar, al final de dicho período, si el Comité debe seguir ejerciendo sus funciones durante otros cuatro años o adquirir carácter permanente, o para realizar los ajustes a su modus operandi que sean necesarios.

Mandato del Comité de Ética

3. Con sujeción al principio en virtud del cual el Comité de Ética no tendrá ninguna función formal de supervisión respecto de la Oficina de Ética, ni llevará a cabo ninguna actividad operacional, el Comité de Ética tendrá el siguiente mandato:
 - a) seguir de cerca todas las cuestiones relacionadas con la formulación, elaboración y ejecución del programa de ética de la Organización, incluidos el programa de la Organización relativo a la declaración de la situación financiera o los programas destinados a prevenir o abordar conflictos de intereses;
 - b) seguir de cerca con carácter general las actividades de la Oficina de Ética sobre la base de los informes anuales presentados por la Oficina de Ética al Comité y dar orientaciones al respecto;
 - c) asesorar acerca de las cuestiones que le someta el Director General;
 - d) examinar los principales componentes del programa de ética, entre ellos las políticas y la normativa pertinentes, la capacitación, los programas relativos a la declaración de la situación financiera, la prevención de los conflictos de intereses y las políticas conexas, y asesorar al respecto;
 - e) presentar un informe anual sobre sus actividades al Director General, al Comité de Finanzas y al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;
 - f) examinar cualquier cuestión relacionada con el cumplimiento de su mandato, o asesorar al respecto.

Composición del Comité de Ética

4. El Comité de Ética estará compuesto por los siguientes miembros nombrados por el Director General:
 - a) tres personas de reconocido prestigio ajenas a la Organización cuyo nombramiento apruebe el Consejo por recomendación del Comité de Finanzas y del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;
 - b) un Director General Adjunto;
 - c) el Asesor Jurídico.
5. El Comité de Ética elegirá a su Presidente entre sus miembros externos por un período de dos años.

Mandato de los miembros

6. Los miembros ajenos a la Organización serán nombrados por un período de dos años. Por recomendación del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y siempre que así lo apruebe el Consejo, el Director General podrá renovar el nombramiento de los miembros ajenos a la Organización. El Asesor Jurídico será miembro nato del Comité de Ética. El mandato del Director General Adjunto será de dos años y se podrá prorrogar por otros dos años como máximo, a discreción del Director General. En caso de que un puesto quede vacante, se nombrará un sustituto por el resto del mandato, de conformidad con los procedimientos aplicables.

Reuniones

7. El Comité de Ética celebrará al menos dos reuniones ordinarias cada año. El Presidente podrá convocar reuniones adicionales del Comité si lo considera oportuno. El Director General y la Oficina de Ética podrán solicitar al Presidente que convoque una reunión, de ser necesario.

Quórum

8. Todos los miembros deberán asistir a cada reunión. A discreción del Presidente y siempre que sea necesario, las reuniones podrán celebrarse con al menos cuatro miembros¹.

Secretaría

9. La Organización adoptará las disposiciones oportunas a fin de que se presten los servicios de Secretaría necesarios para el funcionamiento del Comité de Ética.

¹ Por el momento y según se ha debatido en algunas ocasiones anteriores, las propuestas no incluyen normas detalladas de procedimiento para el funcionamiento del Comité (p. ej. sobre las votaciones). En el futuro, tras una posible nueva evaluación del funcionamiento del Comité, podría reconsiderarse esta postura.

APÉNDICE II

CURRÍCULUM VITAE

SRA. OLIVIA N. GRAHAM

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 02/11 hasta **Oficial de Deontología, Oficina del Presidente y el Vicepresidente**
- la fecha: FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, Roma
- Gestión y dirección de la Oficina de Ética de la Organización (creada en febrero de 2011). La Oficina supervisa la función de la ética y cumplimiento y gestiona el programa de ética y contra el acoso de la Organización mediante la prestación de orientación a la Dirección para garantizar que las reglas, las políticas, los procedimientos y las prácticas del FIDA refuercen y promuevan las normas de integridad establecidas por la Organización.
 - Elaboración de normas, programas de capacitación y educación sobre cuestiones de ética y proporcionar asesoramiento confidencial a los directivos y al personal sobre actos que puedan constituir violaciones del Código de Conducta y los valores fundamentales.
 - Ejecución y administración del Programa anual de declaración de la situación financiera y la certificación anual de cumplimiento del Código de Conducta por parte del personal. Investigación de las denuncias por faltas de conducta o acoso y coordinación con la División de Servicios de Supervisión, garantizando la confidencialidad de la investigación y la protección del personal contra las represalias.
 - Gestión de la evaluación de riesgos de la Organización por faltas de conducta e incumplimiento del Código de Conducta y los valores fundamentales y presentación de informes a la Alta Dirección sobre los riesgos, incidentes e iniciativas.
- 11/08 - **Oficial de Investigación Superior, Oficina de Inspección e Investigación**
- 01/11 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS, División de Servicios de Supervisión, Roma (Italia)
- Supervisión de equipos de investigación encargados de averiguaciones previas exhaustivas e investigaciones de las denuncias por faltas de conducta del personal y los asociados en la ejecución y realización de inspecciones específicas de las actividades del Programa Mundial de Alimentos en todo el mundo. Dirección de misiones de investigación sobre el terreno.
 - Planificación estratégica de las investigaciones, revisión y elaboración de informes completos de las mismas, colaboración con las principales partes interesadas, y dirección de reuniones informativas.
 - Dirección de debates interinstitucionales y aplicación del Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas relativo a las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales.
 - Supervisión de la revisión sustancial del manual de investigaciones de la unidad y elaboración de guías para la tramitación de los procesos de denuncia e investigación.
- 08/06 - **Oficial de Inspección e Investigación, Oficina de Inspección e Investigación**
- 11/08 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS, División de Servicios de Supervisión, Roma (Italia)
- Realización de investigaciones preliminares, puesta en marcha de investigaciones internas complejas sobre denuncias por faltas de conducta del personal y ejecución de

inspecciones de las actividades del PMA. Durante este período, dirección de nueve misiones de investigación en Kenya, Liberia, los Países Bajos, Pakistán, Sierra Leona, Somalia (en Kenya), Tayikistán, Tailandia y Uganda; encargada de más de 70 denuncias y casos, y prestación de asistencia o dirección de las actividades de investigación del personal subalterno.

- 04/02 - **Oficial Superior de Integridad Institucional, Unidad de Investigación Interna**
- 06/06 GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, Departamento de Integridad Institucional, Washington, DC
- Puesta en marcha y realización de investigaciones internas complejas en relación con denuncias por faltas de conducta del personal. Investigación de más de 100 casos, incluida la dirección de misiones de investigación a varios países.
- 08/01 - **Abogada Penalista**
- 04/02 SERVICIO JURÍDICO DEL EJÉRCITO DE EE.UU, Rosslyn, Virginia
- Desempeño de funciones de abogada del personal en la administración ordinaria del sistema de justicia militar a nivel del Departamento del Ejército de EE.UU.
- 07/98 - **Asesora principal de Unidad**
- 07/01 500 ° GRUPO DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJÉRCITO DE EE.UU., Camp Zama (Japón)
- Asesoramiento y capacitación del personal de inteligencia y prestación de servicios jurídicos a soldados, empleados civiles y sus familias.
- 07/97 - **Abogada asesora**
- 07/98 OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA CONJUNTA DEL PENTÁGONO, Washington, DC
- Prestación de servicios jurídicos a 446 clientes en el Pentágono.
- 01/96 - **Fiscal**
- 07/97 CENTRO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE MANNHEIM, EJÉRCITO DE EE.UU., Mannheim (Alemania)
- Actuación ante tribunales militares en causas contra soldados por homicidio, violación, drogas ilegales, robo y delitos económicos.
- 09/94 - **Asesora Jefa en Asistencia Jurídica y Derecho Internacional**
- 12/95 CENTRO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE MANNHEIM, EJÉRCITO DE EE.UU., Mannheim (Alemania)
- Prestación de asesoramiento jurídico en una amplia gama de asuntos, coordinación de cuestiones relativas al Acuerdo sobre el régimen de las Fuerzas de la OTAN con las autoridades alemanas y desempeño de funciones de observadora en juicios penales contra ciudadanos estadounidenses procesados en tribunales alemanes.

FORMACIÓN

Junio - Sept. Terminación del *Curso básico de Oficial del Servicio Jurídico del Ejército*.

- 1994 Centro de Estudios del Servicio Jurídico del Ejército, Charlottesville, Virginia (EE.UU.)
- 1993 Título de Derecho (J.D.)
Facultad de Derecho de la Universidad de Baltimore, Baltimore, Maryland (EE.UU.)
- 1990 Título de Administración de Empresas (B.S.)
Universidad de La Verne, Nápoles (Italia) [con sede en California, EE.UU.]

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1962

País de nacionalidad: Estados Unidos de América

CURRÍCULUM VITAE

SR. ANWAR HASHMI

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 7/2003 hasta la fecha **Mando superior - Ética empresarial**
TATA STEEL, empresa matriz del Grupo TATA , Jamshedpur (India)
- 7/1999 - 6/2003 **Coordinador de la División de Ética**
División de West Bokaro, Tata Steel, empresa matriz del Grupo TATA (India)
- 1975 - 2002 Diversos puestos de recursos humanos, incluidos los de Jefe Adjunto de Personal, Director de Recursos Humanos, Director Adjunto de División (Personal) y Generalista en el ámbito de los Recursos Humanos.
TATA STEEL, empresa matriz del Grupo TATA, distintos lugares de la India.

PUBLICACIONES

- 2010 “*Ethics and Tata Steel*”, artículo publicado en *TATA STEEL WORLD*, publicación de Tata Steel de alcance mundial.
- 2007 “*Transcending Transformation: Enlightening Endeavors at Tata Steel*”, reproducido en un libro titulado “Corporate Social Responsibility”, editado por los Profesores Dirk Matten & Andrew Crane de la Universidad de York (Canadá).
- 2005 “*Transcending Transformation: Enlightening Endeavors at Tata Steel*”, en *Journal of Business Ethics*, (2005) 59, n.º 1 y 2 Junio (1) y (2), Junio, 2005, Springer.
- 2005 “*Transcending ethical culture*”, artículo publicado en *Tata Search*, revista técnica de Tata Steel.

FORMACIÓN

- 1975 Máster en Administración de Empresas (Gestión de Recursos Humanos), Escuela XLRI de Negocios y Recursos Humanos, Jamshedpur (India).

DATOS PERSONALES

- Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1952
- País de nacionalidad: India

CURRÍCULUM VITAE

SR. HERVÉ LEJEUNE

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Julio de 2011 hasta la fecha MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA FRANCESA, París

- **Inspector General**

Enero de 2007 – junio de 2011: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

- **Subdirector General, Director de Gabinete** del Director General de la FAO

Junio – diciembre de 2006 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

- **Subdirector General, Asesor especial para el Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación**, Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas (OFA)

Agosto 2002 – junio de 2006 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA FRANCESA

- **Asesor del Presidente de la República** (agricultura, ruralidad, comercio y artesanía)
- Presidente de la Junta de Gobierno de la Oficina Nacional de Bosques (octubre de 2004 - diciembre de 2006)
- Miembro del Consejo de Prospectiva Europea e Internacional para la Agricultura y la Alimentación (COPEIAA)
- Profesor de Economía y Política Agrarias en el Instituto de Altos Estudios de Derecho Rural y Economía Agraria (IHEDREA) (desde 1998)
- Nombrado Inspector General de Agricultura en abril de 2006

Junio de 2000 – agosto de 2002 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA FRANCESA

- **Asesor Técnico** (agricultura, pesca, caza, industrias agroalimentarias)

Junio de 1997 – junio de 2000 GROUPAMA

- **Director de Seguros Agrarios**

Junio de 1995 – mayo de 1997 GABINETE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA FRANCESA (Sr. Philippe VASSEUR)

- **Asesor técnico** (asuntos jurídicos, fiscales, sociales, formación profesional, desarrollo agrícola)

Octubre de 1994 – junio de 1995 GROUPAMA

- **Director Adjunto** en la Secretaría General

1981 – 1994

CENTRO NACIONAL DE JÓVENES AGRICULTORES (CNJA)

- **Director** (1990-1994)
- **Asesor** y posteriormente **Jefe de Servicio** (1981–1990)

FORMACIÓN

1985	MBA Universidad de París-Sorbona (Instituto de Administración de Empresas de París)
1981	MÁSTER en Derecho Rural y Economía Agraria Instituto de Altos Estudios de Derecho Rural y Economía Agraria
1976	Bachillerato (<i>Bac D'</i>) de Ciencias y Tecnología Agrícolas

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1958

País de nacionalidad: Francia

CURRÍCULUM VITAE

SR. NGONLARDJE KABRA MBAIDJOL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 02/2010 hasta la fecha **Director de la Oficina de Ética**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
- 2009-2010 **Presidente del Consejo Consultivo del Personal/Dirección**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
- 2007-2009 **Director de la Oficina de Nueva York**
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York (EE.UU.)
- 2003-2006 **Director adjunto y Director en funciones de la División de Protección Internacional**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
- 2000-2003 **Representante Regional, Región del África central**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Kinshasa (RDC)
- 1996-2000 **Director adjunto, Oficina de Nueva York**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Nueva York (EE.UU.)
- 1992-1996 **Representante regional adjunto para el África occidental**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Dakar (Senegal)
- 1988-1992 **Representante en el país, Burundi**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Bujumbura (Burundi)
- 1987-1988 **Oficial Superior de Protección**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Nigeria
- 1984-1987 **Oficial de Protección Adjunto**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)

1975-1977 **Administrador**
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Yamena (Chad)

FORMACIÓN

1979-1984 **Doctorado en Ciencias Políticas (Derecho Internacional)**
Instituto Superior de Estudios Internacionales, Ginebra (Suiza)

1977-1979 **Título de Postgrado**
Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún

1972-1975 **Licenciado en Derecho**
Universidad de Nyamena (Chad)

1974-1975 **Título de Postgrado**
Escuela Nacional de Administración, Nyamena (Chad)

1973-1974 **Título de Pregrado**
Escuela Nacional de Administración, Nyamena (Chad)

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1952

País de nacionalidad: Chad

CURRÍCULUM VITAE

SRA. ANNE MARIE TAYLOR

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2011 hasta **Asesora Superior, Oficina del Presidente**
- la fecha Grupo del Banco Mundial, Washington (EE.UU.)
- Participación en proyectos de extensión y comunicación o dirección de estos y realización de otras actividades en función de lo solicitado.
- 19.30 a **Oficial Jefe de Ética**
- 2011 Grupo del Banco Mundial, Washington, D.C. (EE.UU.)
- Encargada de velar por la ética en general en todo el Grupo del Banco Mundial.
 - Responsable de impulsar y comunicar la visión en todo lo relativo a la ética, en particular los conflictos de interés, el Programa de declaración de la situación financiera, las faltas de conducta, la prevención y la divulgación así como la gestión de la Oficina de Ética y Conducta Institucional.
 - Asesoramiento al Presidente y la alta Dirección en todos los asuntos relacionados con la ética y la conducta institucional.
 - Dirección del establecimiento y la puesta en marcha a nivel estratégico de una Unidad de Faltas de Conducta con entidad propia y realización de investigaciones.
 - Logros: aplicación de las principales recomendaciones del Examen del Panel Volcker auspiciado por el Banco; puesta en marcha de un nuevo Código de Conducta global y de un aprendizaje electrónico obligatorio; administración de la primera encuesta mundial sobre ética del Banco; contribuciones a la creación de una red de una ética Naciones Unidas/instituciones financieras internacionales.
- 1998 - **Mediadora y Oficial superior de Ética**
- 2007 Merck & Co. Inc., Whitehouse Station, NJ (EE.UU.)
- Ejercicio del cargo de mediadora, mediante tareas con responsabilidad creciente, en cada uno de los principales lugares de implantación nacional y prestación de apoyo directo a todas las divisiones a escala mundial.
 - Gestión del personal y del servicio de asesoría encargada de las cuestiones de ética (asunción, reparto y asignación de casos).
 - Promoción del conocimiento de la Oficina de Ética, el Programa de cumplimiento y el Código de Conducta de la empresa (*Nuestros valores y normas*).
 - Asesoramiento acerca de la redacción y revisión de políticas y procedimientos sobre conflictos de intereses, fraude y faltas de conducta, principios de *marketing* mundial, inteligencia competitiva y prohibición de represalias.
 - Realización y dirección de investigaciones internas y formulación de recomendaciones sobre la resolución adecuada de denuncias graves por faltas de conducta, discriminación y problemas de cumplimiento.
- 1993 - **Directora Adjunta**
- 1998 Laboratorios de investigación de Merck (Merck Frosst Canadá), Montreal, QC (Canadá)
- Dirección de la totalidad del área de recursos animales de laboratorio/medicina comparada y de su personal profesional, técnico, de supervisión, administrativo y

remunerado por horas (15-20 personas); responsable de la totalidad del presupuesto correspondiente.

- Dirección de actividades clínicas; operaciones referentes a las instalaciones; responsabilidades relativas al cumplimiento de la normativa federal y local pertinente; estudios sobre las BPL y OIC; auditorías internas y externas y respuestas obligatorias a las agencias reguladoras.

1986 - **Asesora Veterinaria, Directora del Centro de Cuidado de Animales**

1993 Profesora Adjunta de Fisiología y Biofísica
Facultad de Medicina de la Universidad Dalhousie, Halifax (Canadá)

- Dirección del plan estratégico para la supervisión general de los programas y servicios de recursos animales de laboratorio/medicina comparada vinculados a la Universidad Dalhousie.

1981 - **Dueña - Consultora**

1993 Servicios Veterinarios Cedar Springs, Halifax, Nueva Escocia (Canadá)

- Creación y dirección de una empresa de gestión y consultoría.

PUBLICACIONES

Chan, C., Panneton, M., Taylor, A.M., Therien, M., Rodger, I., A selective inhibitor of cyclooxygenase-2 reverses endotoxin-induced pyretic responses in NHPs, Revista europea de farmacología 327 (1997) 221-225.

Olfert, E., Cross, B., y McWilliam, A., Eds., Guide to the Care and Use de Experimental Animals, Canadian Council on Animal Care (1993) Volumen 1, Ed. 2. (Contribución).

Silverman, G., Kleinman, N., Taylor, A.M., Protocol Review Column, Lab. Animal, Vol. 26, n.º 6, Junio de 1997.

FORMACIÓN

1981 **Doctorado en Medicina Veterinaria (honoris)**

Veterinary College de Ontario, Universidad de Guelph, Ontario (Canadá)

1976 **Licenciatura (Biología y Matemáticas/Química)**

Facultad de Ciencias de la Universidad de Acadia, Wolfville, Nueva Escocia (Canadá)

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1954

País de nacionalidad: Canadá, Francia y Estados Unidos de América

CURRÍCULUM VITAE

SR. JOSÉ ZALAQUETT

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1994 hasta **Profesor de Ética y Gobierno y Profesor de Derechos Humanos**
- la fecha Programa de Doctorado, Programas de Magíster Internacional en Políticas Públicas y de Derecho , Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago (Chile)
- 1977- hasta **Profesor invitado y orador**
- la fecha Escuela de Derecho de Harvard, Princeton, Escuela de Derecho de Columbia, Stanford, Berkeley, Universidad de Nueva York, Wisconsin, Hastings College of the Law, Santa Cruz, Michigan, Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Escuela de Derecho de Georgetown, College of Law de Washington de la Universidad Americana, Universidad de Maryland, Escuela de Derecho de Minnesota (EE.UU.); Universidad de Oxford, London School of Economics, Universidades de Berlin, Utrecht, Enschede, Maastricht, Uppsala y Salamanca, entre otras.
- 2003- **Director**
- 2011 Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago
- 2002- **Cofundador y Codirector**
- 2011 Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago
- 2003- **Miembro**
- 2006 Comisión Asesora Presidencial para el Fortalecimiento de los Principios de Transparencia y Probidad Pública, Santiago
- 2001- **Miembro**
- 2003 Comisión Asesora Presidencial para Políticas de Derechos Humanos, Santiago (Chile)
- 1990- **Miembro**
- 1991 Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago (Chile)
- 1985- **Asociado Senior**
- 1986 Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, D.C. (EE.UU.)
- 1979- **Secretario General Adjunto, Secretaría Internacional, y Presidente del Comité Ejecutivo Internacional**
- 1985 Amnistía Internacional, Londres (Reino Unido)

- 1978- **Miembro**
- 1980 Centro de Teología Woodstock, Universidad de Georgetown, Washington, D.C. (EE.UU.)
- 1973- **Fundador y Director**
- 1975 Departamento Jurídico, Comité de Cooperación para la Paz en Chile (ayudó a miles de prisioneros políticos tras el golpe de Estado de 1973), Santiago (Chile)

PUBLICACIONES

- 1965-hasta la fecha Numerosas publicaciones sobre ética y gobernanza, Derecho internacional, Derechos humanos, Derecho mercantil y penal, entre ellas: *Transparencia y probidad pública: Estudios de caso en América Latina*, libro editado con Alex Muñoz, 2008; *Religión, ética y orden sociopolítico*, Revista SOCIETAS, Santiago (Chile), 2010; *La desobediencia civil en John Rawls y la ética de medidas de excepción y de medidas extremas*, en “*Pensamiento filosófico, político y jurídico de John Rawls*”, editado por Agustín Squella, Universidad de Valparaíso, 2007; *Conflictos de intereses: normas y conceptos*, en Anuario de Derechos Humanos, 2011, Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2011; *La ética de la responsabilidad: Variaciones sobre un tema de Max Weber*, (por publicar), Revista SOCIETAS, Santiago (Chile); *Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción en América*, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2005; *Balancing Ethical Imperatives y Political Constraints: The Dilemma de New democracies Confronting Past Human Rights Violations*, en *Hastings Law Journal*, volumen 43, agosto de 1992, n.º 6, Universidad de California, Hastings College de the Law; *The Ethics de Responsibility. Human Rights: Truth and Reconciliation in Chile*, Oficina de Washington para América Latina, abril de 1991.

FORMACIÓN

- 1995 **LL.D., Honoris Causa**, Universidad Notre Dame, Indiana (EE.UU.)
- 1980 **LL.D., Honoris Causa**, City College, Universidad de la Ciudad de Nueva York (EE.UU.)
- 1967 **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (*summa cum laude*)**
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago (Chile)

DATOS PERSONALES

- Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1942
- País de nacionalidad: Chile